

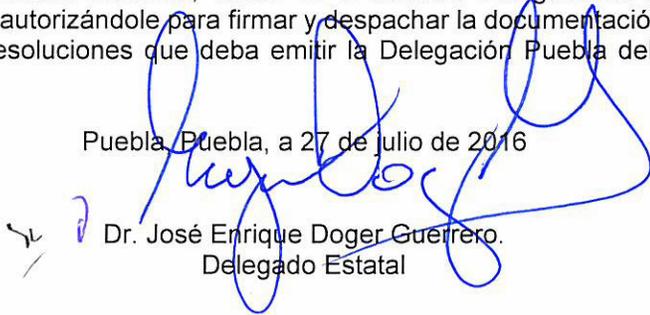
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA

AVISO

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142, 144 fracción I, 155 fracción XXI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Puebla, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera a mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.240216/39.P.D.G., de fecha 1° de marzo de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, comunico que he designado al Abogado Lauro Castillo Sánchez, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias autorizándole para firmar y despachar la documentación que este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Puebla, Puebla, a 27 de julio de 2016


Dr. José Enrique Doger Guerrero.
Delegado Estatal